

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO NO MEDICALIZADO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (EXTREMADURA), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.

Licitación pública convocada: Servicio de transporte sanitario no medicalizado, en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz (Extremadura), para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Anticipada

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	3/07/2020	3/07/2020	UUID 2020-073390

Sesión: Segunda

Fecha: 10 de agosto de 2020

Hora de inicio: 10:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Patricia M ^a Pérez López, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 2 de la empresa presentada a la licitación pública de referencia, y que contiene la documentación cuya ponderación está sometida a juicios de valor.
2. La Presidenta explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por la empresa licitadora en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.

3. Se informa a los asistentes que se procederá a la apertura del núm. 2 presentado por la empresa aceptada en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.
4. La Presidenta de la Mesa procede a explicar el procedimiento de lectura de las ofertas económicas y de los criterios sometidos a fórmula incluidos en el sobre nº 2.
5. La Presidenta, con el visto bueno de los asistentes al acto público de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
6. Antes de la apertura de los sobres, la Presidenta insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna y a comprobar que el sobre está cerrado y en las mismas condiciones que fueron entregados. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
7. A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a abrir el sobre núm. 2 de la empresa licitadora.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

8. Abierta la oferta presentada y examinado el contenido de la misma, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

9. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:35 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Patricia M^a Pérez López
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

AMBUVITAL TRANSPORTE SANITARIO, S.L.

Anexo V. Modelo de proposición económica y demás criterios automáticos sometidos a fórmulas

Exp. SP00187/2018

Contratación sujeta a regulación armonizada del servicio de Transporte Sanitario No Medicalizado, en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

D. Manuel Vilaplana prada, con residencia en Cabeza del Buey, provincia de Badajoz , con DNI nº 53.264.949-P , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Transporte Sanitario No Medicalizado en el ámbito territorial de la provincia de Badajoz se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa Ambuvital Transporte Sanitario, S.L., CIF. B-06763486, con domicilio en Cabeza del Buey, c/Concejo, nº 61, código postal 06600 a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen , aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones :

OFERTA ECONÓMICA:

- Traslados ya sean de un único paciente de modo individual o de diversos pacientes simultáneamente de modo colectivo, solicitados por los centros de Asepeyo, dentro del ámbito territorial objeto de la licitación:

	Importe de licitación	Precio ofertado (sin IVA)
Precio licitación por traslado	30 € / paciente	26 € / paciente

- Traslados ya sean de un único paciente de modo individual o de diversos pacientes simultáneamente de modo colectivo, solicitados por los centros de Asepeyo, entre poblaciones con origen o destino fuera del ámbito territorial objeto de la licitación:

	Importe de licitación	Precio ofertado (sin IVA)
Precio licitación Salida	26 € / paciente	22,50 € / paciente
Precio licitación por Km	0,69 € / Km	0,60 € / Km
Precio licitación Hora de espera, (A partir de la segunda hora de espera)	30 € / hora	26 € / hora

OFERTA RECURSOS TÉCNICOS:**AMBULANCIAS COLECTIVAS ASIGNADAS AL SERVICIO:**

No computarán para la valoración, aquellos vehículos ofertados que sobrepasen el máximo permitido.

Nº ORDEN	MARCA/ MODELO	MATRICULA A	CLASE AMBULANCIA (CLASE A2)	FECHA 1ª MATRICULACIÓN	CLASIFICACIÓN SEGÚN POTENCIAL CONTAMINANTE	DISPOSICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Ford Transit Custom	5075 HVX	A2	27/02/2014	B	SI
2	Peugeot Boxer	9031 LHH	A2	03/07/2020	C	SI
3	Peugeot Boxer	9034 LHH	A2	03/07/2020	C	SI
4	Peugeot Boxer	9036 LHH	A2	03/07/2020	C	SI
5	Renault Master	5920 HTZ	A2	19/12/2013	B	SI
6	Renault Master	6052 HTZ	A2	19/12/2013	B	SI

- AMBULANCIAS INDIVIDUALES ASIGNADAS AL SERVICIO:**

No computarán para la valoración, aquellos vehículos ofertados que sobrepasen el máximo permitido.

Nº ORDEN	MARCA/ MODELO	MATRICULA	CLASE AMBULANCIA (CLASE A1/B)	FECHA 1ª MATRICULACIÓN	CLASIFICACIÓN SEGÚN POTENCIAL CONTAMINANTE	DISPOSICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Ford Transit Custom	0364 JKM	A1	04/12/2015	B	SI
2	Renault Trafic	9601 JRP	A1	20/7/2016	C	SI

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

	SI / NO
Control de flota mediante GPS El proveedor dispone de control de flota mediante GPS, con posibilidad de <u>facilitar informes a posteriori sobre localizaciones de vehículos</u> en caso de incidencia.	SI
Acceso a servicios e informes de actividad de forma electrónica. El proveedor dispone de sistemas de información que permiten a la empresa contratante <u>acceder en cualquier momento a información de la actividad realizada</u> , vía internet.	SI